

1704. «Mejora de la seguridad vial en la intersección de las carreteras A-499 y A-490 en Villanueva de los Castillejos y mejora del drenaje bajo el vial de acceso a Puebla de Guzmán», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de marzo de 2008.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 5 y 6 de mayo de 2008 en los Ayuntamientos de Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán, respectivamente, en horas de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 1 de abril de 2008.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

Término Municipal: Villanueva de los Castillejos.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 5 de mayo de 2008.

Hora: 10,0 0 a 14,00.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	11 m ²	Labor seco
2	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	44 m ²	Improductivo
3	50	9005	Ayuntamiento	29 m ²	Improductivo
4	50	5	Don Rafael Barbosa Pérez	464 m ²	Improductivo
5	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	644 m ²	Labor seco
6	50	87	Doña Dominga Limón Gómez	67 m ²	Labor seco
7	50	9	Don Francisco Barbosa Pérez	25 m ²	Labor seco
8	3	106	Don Romualdo Gómez Domínguez	183 m ²	Labor seco
9	3	105	Doña Francisca Rodríguez Rodríguez	1.950 m ²	Labor seco

Término Municipal: Puebla de Guzmán.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 6 de mayo de 2008.

Hora: 10,0 0 a 14,00.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	27	79	Don Mario Gómez Vázquez	1.544 m ²	Pastizal
2	27	79	Don Mario Gómez Vázquez	78 m ²	Pastizal
3	27	80	Doña Andrea Álvarez González	107 m ²	Olivar
4	27	80	Doña Andrea Álvarez González	100 m ²	Labor seco
5	27	77	Ayuntamiento	77 m ²	Improductivo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, mediante Resolución complementaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Empleo, de 4 de septiembre de 2007, BOJA núm. 188, de 24 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, mediante Resolución complementaria, que en el anexo se relacionan, con indicación de los beneficiarios y cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua, suscritas al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios: 0.1.14.31.16.00.786.00.2D y 3.1.14.31.16.00.786.00.32D.

El contenido íntegro de dicha Resolución correspondiente a entidades, junto con la relación de beneficiarios, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y por término de dos meses.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

A N E X O

Núm. Expediente: 7040-AC/07.

Razón Social: Fundación Formación y Empleo (FOREM).

Subvención concedida: 149.976,17 euros.

Acción: Calidad pedagógica y tecnológica con herramientas de realidad aumentada en entornos de verificación/inspección en el sector aeronáutico andaluz.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en

la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

Insértese Expedientes:

GR/CI/23/2007	B18789065	Desarrollo y Proyectos Mafer, S.L.	5.288,80 euros
GR/CI/24/2007	B18832238	Consultores de Comunicación, Imagen y Protocolo, S.L.	4.808 euros
GR/CI/25/2007	24207629Z	Francisco Maya Maya	5.156 euros
GR/CI/26/2007	24207629Z	Francisco Maya Maya	4.231,04 euros
GR/CI/27/2007	B18803049	lactive Intelligent Solution S.L	5.288,80 euros
GR/CI/28/2007	B18756692	Vitagenes, S.L.	5.288,80 euros
GR/STC/33/2007	B18792069	Buy & Valdivia, S.L.	14.424 euros
GR/STC/34/2007	B18827634	Construcciones Hnos. García Machado, S.L.L.	14.424 euros
GR/STC/35/2007	F18820647	Rayen, S. Coop. And.	14.424 euros
GR/STC/36/2007	B18826388	Albacán Huetor Santillán.	9.616 euros
GR/STC/38/2007	B18825885	Alusánchez 06, S.L.	9.616 euros
GR/STC/39/2007	B18833145	Diseños Tproyectos Cocinas Porcel, S.L.	9.616 euros
GR/STC/41/2007	B18843144	Transmens Courier Rios, S.L.L.	14.424 euros
GR/STC/42/2007	B18837831	Disart Creativa, S.L.L.	9.616 euros
GR/STC/43/2007	B18840066	Electricity Instalaciones.	9.616 euros
GR/STC/44/2007	F18770263	Centro Infantil El Gaviar.	21.155,20 euros
GR/STC/45/2007	1318824169	Riverviol, S.L.L.	9.616 euros
GR/FG/06/2007	B18795682	Josefa Valentina Pedrajas Jurado.	1.170 euros

Granada, 2 de abril de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente providencia de suspensión dictada por la Directora General de Seguridad y Salud laboral el 20 de febrero de 2008.

Vista el acta de infracción núm. 1420/07 y el procedimiento sancionador núm. SL-5/08, seguido a la empresa Summertec Servicios, S.L. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 ó 6 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente providencia de suspensión dictada por la Directora General de Seguridad y Salud laboral el 22 de febrero de 2008.

Vista el acta de infracción núm. 149226/08 y el procedimiento sancionador núm. SL-19/08, seguido a la empresa Inversiones Purchena, S.L. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 ó 6 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 8 de febrero de 2008, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Periodistas de Andalucía» (SPA). Con fecha 8 de febrero de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 24 de marzo de 2008.

La modificación afecta fundamentalmente al art. 14, apartado 2 -el cambio afecta a todos los artículos en los que se hable del período del mandato de cualesquiera órganos del sindicato, que será de cuatro años- y los arts. 15, 19, 26 y 34. Acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Granada el día 19.6.2004.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de febrero de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud